



**ASIGNACIONES ARTICULO 45 LEY
19.378 AÑO 2015.**

LOS LAGOS, 17 DIC. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, asignaciones artículo 45 de la ley 19.378 y el acuerdo N°416 del 11 de Diciembre 2014, tomado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 74 del 11 de Diciembre 2014.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.378.

DECRETO EXENTO NRO. 1894

1.-Apruebase asignaciones art. N° 45, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, para el año 2015 según el siguiente desglose:

Detalle	Monto Mensual	Detalle
Incentivo Médicos	579.873	Incentivo por permanencia en práctica clínica, 44 horas
Asignación de Permanencia Médicos	1 año 10 % sobre S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica cumplido un año
Asignación de Permanencia Médicos	Cumplido dos años 15 % S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica cumplido dos años

Extensión Horaria Médicos	22.260	Valor Hora medica
Incentivo Odontólogos	115.975.-	Incentivo por permanencia
Extensión Horaria Odontólogos	13.913.-	Valor Hora Extensión
Asignación Jefe de Finanzas	698.283.-	Asignación de Responsabilidad Funcionaria
Asignación Conductor Dializados	214.955.-	Asignación de Responsabilidad Funcionaria
Asignación Director Departamento de Salud	779.100.-	Asignación de Responsabilidad Directiva

Anótese, comuníquese y archívese.



M. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO CERNA POLANCO
V.º B.º CONTROL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/HCP/GMC/rfi
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Departamento de Salud
3. Archivo Control
4. Archivo Finanzas Salud